

REMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUPERVISIÓN OC 110312

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO <MELISSA.JAIME@FAC.MIL.CO>

Jue 1/06/2023 11:13 AM

Para: ST. JONATHAN STHIVEN SUAREZ RABA <jonathan.suarez@fac.mil.co>; T2. KATHERINE ELIANA VARGAS TAFUR <ELIANA.VARGAS@FAC.MIL.CO>

CC: TC. FABIO MAURICIO JIMENEZ CEDEÑO <fabio.jimenez@FAC.MIL.CO>; ST. JULIANA CORREA QUINTERO <juliana.correa@fac.mil.co>; TE. JULIAN ESTEBAN MARULANDA ARBELAEZ <JULIAN.MARULANDA@FAC.MIL.CO>

Cco: CT. SONIA ELENA VARGAS ROMERO <SONIA.VARGAS@FAC.MIL.CO>; AA14. LUZ SMITH PAEZ HERNANDEZ <LUZ.PAEZH@FAC.MIL.CO>

 11 archivos adjuntos (3 MB)

CDP No. 8123 del 31-05-2023.pdf; CRP No. 142623 del 31-05-2023.pdf; CPA No. 82 Versión 4 del 30-05-2023.pdf; ESTUDIOS PREVIOS 27 de mayo 2023.pdf; OC 110312 del 30-05-2023.pdf; ACTA DE RECIBO COMPRAS TVEC-GRANDES SUPERFICIES.xlsx; FORMATO_REPORTE_INFORMACION_CLAUSULA_DE_CATALOGACION.xlsx; GA-JEADA-FR-132 FORMATO IMPUTACION BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL 20-05-2021.xls; DE-DEAJU-FR-038 FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS.xlsx; DE-DEAJU-FR-027 FORMATO INFORME SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.doc; Orden Trámite Solicitud Ingreso Personal y vehículos de Contratos y Obras.pdf;

Buenos días,

Señor. ST. JONATHAN STHIVEN SUAREZ RABA (Principal)
Señora. T2. KATHERINE ELIANA VARGAS TAFUR (Suplente)
Supervisores del Contrato

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Publicas se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la Orden de Compra No. 110312, cuyo objeto es “LA ADQUISICION HELICES Y PROTECTOR PARA DRON MAVIC2 PRO QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE – 15 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA”, se informa:

Pueden consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisores en el siguiente

link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110312>

Igualmente se adjunta la siguiente documentación para su conocimiento.

- CPA, CDP y CRP
- ESTUDIOS PREVIOS
- ORDEN DE COMPRA
ACTA DE RECIBO COMPRAS TVEC-GRANDES SUPERFICIES (Este formato es para diligenciar en el momento de tramitar la documentación para el pago); adicional a este formato se debe anexar:
 - Factura(s)
 - Soporte aprobación factura en el sistema Olimpiat

- Certificación donde indique que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) (Copia Firmada por el Revisor Fiscal si lo tiene o Representante Legal)
- Si esta exonerado del pago de SENA e ICBF, certificación donde indique por qué lo está (Firmada por el Revisor Fiscal si lo tiene o Representante Legal)
- Ultima planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Formato de imputación de bienes y servicios * Formato suite visión
- Entrada(s) al almacén
- Orden de compra
- Rut
- Certificación bancarias
- Registro fotográfico de cada uno de los bienes recibidos *Orden Permanente (Circular 20202000022083 14-02-2020)
- Soportes de cumplimiento de la cláusula de catalogación (Si Aplica)
- GA-JEADA-FR-132 FORMATO IMPUTACION BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL (1) (Este formato es para diligenciar en el momento de tramitar la documentación para pago); lo firma el supervisor del contrato y se diligencia con base en el CPA. **Consultarlo en la SVE**
- DE-DEAJU-FR-038 FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS (Este formato se debe diligenciar entre el supervisor principal y el supervisor suplente; cada vez que uno suple al otro en su ausencia y debe entregarse al DECON) **Consultarlo en la SVE**
- DE-DEAJU-FR-027 FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL Y LISTA DE CHEQUEO (Este formato debe diligenciado y entregarlo al DECOP el Supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes). **Consultarlo en la SVE**
- *Validar que como supervisor tenga usuario creado en el aliado tecnológico Olimpia. (Este con el fin de poder aprobar o rechazar la factura electrónica emitida por el contratista, en el momento de su radicación)*
- ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN (Tener en cuenta que el contratista debe allegar el presente formato diligenciado y adjunto a este la documentación solicitada por el catalogador correspondiente, con el fin de catalogar el material adquirido)
- Orden Trámite Solicitud Ingreso Personal y vehículos de Contratos y Obras (Tener en cuenta este documento en el momento de que se requiera el ingreso de personas y vehículos; por parte de los contratistas)
- Indicar al contratista, que en el momento de facturar tenga en cuenta la siguiente información:
 - De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, el contratista deberá registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Adicionalmente, deberá diligenciar en la sección **Notas Finales u Observaciones** de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota Debito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): **##\$15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor##\$**
 - En caso de que el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tenga la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, deberá registrar los siguientes datos en el

asunto (incluyendo signos): **15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor**

- **Nota1:** Tener presente la naturaleza del contratista, si es persona natural o jurídica según sea el caso y registrar los datos de facturación con la calidad correcta ya que de lo contrario la factura puede ser susceptible de rechazo.
- Lo anterior so pena de que el Departamento Financiero de la Entidad no pueda realizar las erogaciones respectivas para los pagos correspondientes.

Cualquier inquietud por favor comunicarla.

Gracias,

AS14. Melissa Andrea Jaime Avendaño

Asistente Gestión Contable

Departamento de Contratación - DECOP

Comando Aéreo de Combate No. 1 - ESMAY

Avenida Bogotá-Mellin / Pto. Salgar, Cundinamarca

Tel. 8398006 Ext. 1252

melissa.jaime@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente